



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 04 ABR 2018

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Rigüero, Leonardo Luis, Legajo Nº 41872 de la especialidad Ingeniería Civil, Plan 1995; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que cursó en el ciclo lectivo 2016, la asignatura "Análisis Estructural II" simultáneamente con su correlativa la asignatura "Estructuras de Hormigón".

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer en el futuro el trámite de diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo Nº 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado por el alumno Rigüero, Leonardo Luis, Legajo Nº 41872 de la especialidad Ingeniería Civil, Plan 1995 en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2016, la asignatura "Análisis Estructural II" simultáneamente con su correlativa la asignatura "Estructuras de Hormigón".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº

086

UTN FRRo
KA

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico